

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA VEINTIOCHO DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria veintiocho dos mil veinte, celebrada el diez de noviembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

Presidente Municipal en ejercicio

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL
RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
SINDICOS PROPIETARIO
HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

Presidente Municipal justificado

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 027-2020, período 2020-2024.
- 6- Lectura de correspondencia
- 1-Oficio DREO-SCE07-0190 -2020, del MSc . Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación. Circuito 0 7, Asunto: Trámite de elección de miembros Junta Administrativa CTP.
- 2- Nota enviada por EL INAMU-PE-0691-2020 remite, Dictamen de la Procuraduría General de la República.
- 3- Convocatoria de Fedoma para sesión extraordinaria 004-20 de la Asamblea General.
- 4- Oficio MZ-UT-209-2020 , remitido por la promotora social, para informar a los miembros del concejo sobre un diagnóstico de rutas cantonales que se llevará a cabo en los próximos días.
- 5- Nota MZ-AM-626-20 del señor Alcalde Municipal remite oficio MZ-DT-0163-2020 de la Dirección Tributaria sobre las tarifas propuestas para el 2021.
- 6- Boletín de acción municipal remito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de las acciones municipales, correspondiente al mes de noviembre.
- 7- Propuesta de borrador de reglamento de sesiones presenciales y virtuales para el funcionamiento del Concejo Municipal y comisiones del cantón de Zarceró, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 8-Propuesta de borrador de Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarceró, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales .
- 9- Oficio de la Asamblea Legislativa de “reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el fortalecimiento de la auditoría interna de los gobiernos locales”, expediente 21.644
- 10-Oficio MQ ALCK 730 de la Municipalidad de Quepos, dirigidas al Presidente de la República, solicitan sean atendidas las peticiones enumeradas en el documento
- 7-Informe del Alcalde Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 027-2020, PERÍODO 2020-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio DREO-SCE07-0190 -2020, del MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación. Circuito 0 7, Asunto: Trámite de elección de miembros Junta Administrativa CTP.

El Concejo Municipal según oficio DREO-SCE07-0190 -2020, acuerda nombrar la terna para la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Zarceró con los siguientes miembros:

Luis Diego Rojas Quirós, cédula de identidad 109580481, Warner Salas Herrera, cédula de identidad 401550808. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2- Nota enviada por el INAMU-PE-0691-2020 remite, Dictamen de la Procuraduría General de la República.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Me llama la atención que el dictamen de la Procuraduría se indica que “debe destacarse que el artículo 49 ha establecido, de forma expresa, que al momento de integrar, tanto las Comisiones permanentes como las especiales, se debe procurar que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el respectivo Concejo Municipal, es una asunto que hay que tomar en consideración”.

Se acuerda enviar oficio de agradecimiento al INAMU por la información remitida. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3- Convocatoria de Fedoma para sesión extraordinaria 004-20 de la Asamblea General.
Se toma nota.

4- Oficio MZ-UT-209-2020, remitido por la promotora social, Rocío Alfaro, para informar a los miembros del concejo sobre un diagnóstico de rutas cantonales que se llevará a cabo en los próximos días. Se toma nota.

5- Nota MZ-AM-626-20 del señor Alcalde Municipal remite oficio MZ-DT-0163-2020 de la Dirección Tributaria sobre las tarifas propuestas para el 2021.

Regidor Propietario Luis Fernando Banco: por qué no se logró tener una información, del acueducto, según lo indica la nota.

Alcalde Municipal: no sé porque no se tiene la información, pero si se desea mantener las tarifas por el Covid, solicito aprobar las tarifas según documento presentado.

5-El Concejo Municipal acuerda aprobar de forma temporal y con carácter provisional hasta tanto se cuente con dicho estudio, la clasificación de Basuras Comerciales por Actividades:

Clasificación de Cobro de Servicio de Recolección de Basura

Actividad	Tipo/Categoría Comercial
Abastecedores y Pulperías	2
Academias	1
Agencias de Viaje	1
Almacén Agropecuario	6
Almacén de Electrodomésticos	4
Alquiler Cámaras de Frio	3
Armerías	1
Artesanías	1
Auto decoración	1
Autolavados	2
Bancos	2
Bares	2
Bazar	1
Bodegas	4
Boutiques	1
Cafeterías	2
Carnicería	3
Casinos	5
Celulares	1
Centro de Mantenimiento Automotriz	3
Centro Fotográfico	1
Centro Turístico	2
Centros Deportivos	3
Cerrajerías	1
Ciclos	1
Cines	4
Clubes Recreativos	3
Consultorios Médicos	2
Depósito de Maderas y Materiales	3
Discotecas	3
Distribuidoras	3
Elaboración y/o Venta de Productos Lácteos	3
Equipos Musicales	1
Escuelas de Enseñanza	1
Estaciones de Combustible	4
Fabrica y Venta de Productos de la Zona	1
Fabricación de Rótulos	2
Fábricas o Industrias Grandes	6
Fábricas Pequeñas y Medianas	3

Actividad	Tipo/Categoría Comercial
Farmacias Pequeñas	2
Ferreterías	4
Floristerías	1
Fotocopiadoras	1
Funerarias	2
Gimnasios	1
Guarderías	2
Heladerías	1
Hospedaje	2
Industrias Pequeñas	2
Insumos Agropecuario	3
Invernaderos	2
Joyerías y Relojería	1
Kioskos	1
Lavaderos de Frutas y Verduras (Incluye Acopio)	6
Lavandería	2
Lecherías y/o cría de animales	1
Librerías	1
Licoreras	2
Lubricentros	5
Macrobióticas	2
Matadero	3
Mini Súper	3
Mueblerías	2
Oficinas Administrativas/Profesionales	1
Ópticas	1
Panadería y Repostería Pequeña	2
Panaderías Industriales	6
Pañalera	2
Parqueos	1
Pasamanería	1
Pooles o Billares	1
Renta y Venta de Vehículos	1
Reparación de Llantas	3
Restaurantes	3
Sala de Belleza	1
Salas de Juegos	1
Salones de Baile	2
Sastrería	1
Servicios de Internet	1
Sodas	2

Actividad	Tipo/Categoría Comercial
Supermercados	5
Tajos	1
Taller de Pintura	3
Taller Mecánico	2
Taller Soldadura	2
Taller y Venta de Bisutería	1
Talleres Eléctricos	2
Tapicería	1
Tiendas	1
Venta de Artículos Plásticos y Juguetes	1
Venta de Antigüedades	1
Venta de Cerámica	2
Venta de Regalos y Detalles	1
Venta de Repuestos	2
Venta de Vidrios	2
Venta y/o Reparación de Textiles	1
Venta y/o Reparación de Calzado	1
Verdulerías	2
Veterinarias	2
Video Juegos	1
Viveros	1
Zapaterías	1

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5.1 El Concejo Municipal acuerda aprobar los Estudios Tarifarios para la actualización de las diversas tasas por servicios públicos para 2021, presentado según oficios, MZ-AM-626-20, MZ-DT-0163-2020, quedando de la siguiente manera:

Servicio de Recolección de Basura

Actualización de Tarifas Servicio Recolección de Basura Ajustado			
Tipo de unidad	TARIFA 2020	TARIFA PROPUESTA 2021	% disminución en relación al 2020
Residencial	₡5 204	₡4 889	-6%
Comercial - tipo 1	₡7 806	₡7 334	-6%
Comercial - tipo 2	₡15 612	₡14 668	-6%
Comercial - tipo 3	₡31 224	₡29 335	-6%
Comercial - tipo 4	₡41 631	₡39 114	-6%
Comercial - tipo 5	₡52 039	₡48 892	-6%
Comercial - tipo 6	₡62 447	₡58 670	-6%

Servicio de Cementerio

Tarifas Servicio Mantenimiento de Cementerio

CALCULO DE CUOTA DIFERENCIADA			
Tipo de derechos	Cuota mensual de mantenimiento, sin ponderar	Factor de ponderación	Cuota mensual de mantenimiento diferenciada
Nichos	₡1 465,76	1	₡1 466
Cruces	₡1 465,76	1	₡1 466

Servicio de Aseo y Limpieza de Vías

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS CALCULO DE TASA			
Costo Total a Recuperar	₡35 510 281,43		
Metros Lineales	8782		
Resumen de Tasa			
Tasa Anual	₡4 044		
Tasa Trimestral	₡1 011		
Tasa Mensual	₡337		
*Tasas por Metro Lineal			
Comparativo de Tasa con Año Anterior			
Tasa	Año 2020	Año 2021	Diferencia
Tasa Anual	₡2 412	₡4 044	₡1 632
Tasa Trimestral	₡603	₡1 011	₡408
Tasa Mensual	₡201	₡337	₡136

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5.2 El Concejo Municipal acuerda aprobar la petición realizada por el señor Alcalde Municipal, Ronald Araya Solís, en oficio MZ-AM-626-20 que indica textualmente: considerando que el Acueducto Municipal es un servicio vital y dadas las afectaciones económicas de las familias a causa del COVID 19, se recomienda mantener en este servicio la tarifa actual. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Boletín de acción municipal remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de las acciones municipales, correspondiente al mes de noviembre. Se da por conocido, se toma nota.

7- Propuesta de borrador de reglamento de sesiones presenciales y virtuales para el funcionamiento del Concejo Municipal y comisiones del cantón de Zarceró, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estos dos borradores vienen de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sale a raíz de un acuerdo donde se pedía el acompañamiento a los asesores legales de esa institución, que trabajaran en coordinación con el abogado Alejandro Arias Blanco, tanto el de sesiones y el de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarceró. En buena hora tenemos estos borradores, que es bueno remitirlos a la comisión de asuntos jurídicos para dictaminarlos y ratificarlos y aprobarlos y presentarlo nuevamente al Concejo para su debida aprobación y publicación en la Gaceta.

Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos

El Concejo Municipal acuerda enviar nota de agradecimiento al Licenciado Luis Eduardo Araya Hidalgo, Asesor Legal, Unión Nacional de Gobiernos Locales y al licenciado Alejandro Arias Blanco, asesor legal de la Municipalidad de Zarceró, por la colaboración en los proyectos de reglamento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8-Propuesta de borrador de Reglamento de declaratorias, reconocimientos y distinciones, otorgados por la Municipalidad de Zarceró, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

9- Oficio de la Asamblea Legislativa de “reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal, para el fortalecimiento de la auditoría interna de los gobiernos locales”, expediente 21.644

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es importante de que sea analizada en la Comisión de Asuntos jurídicos, vienen en el documento cosas interesantes con los nombramientos del auditor interno, si es ratificado en la Asamblea Legislativa se va a establecer que serán nombrados en un plazo máximo de dos meses, cuando sea ley y también se tiene que crear un reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna, con organización y reglamento de las auditorías.

Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

10-Oficio MQ ALCK -730-2020, de la Municipalidad de Quepos, dirigidas al presidente de la República, solicitan sean atendidas las peticiones enumeradas en el documento.

Se acuerda apoyar a la Municipalidad de Quepos en moción remitida según Oficio MQ-ALCK -730 -2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

El miércoles se nos hizo una donación de materiales de limpieza otorgados por la Embajada Americana, es una solicitud que se hizo por medio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para lugares específicamente como parques, ya sabemos que en poco tiempo el 22 de noviembre el Ministerio de Salud va a dar la orden para que puedan entrar en funcionamiento, hay una serie de recomendaciones que se deben hacer efectivas, deben acatarlas para abrirlo.

El miércoles me reuní con Jorge Baldelomar quien era el encargado de la Fuerza Pública en Zarceros, hoy hace ocho días se quería presentar un recurso de amparo por la no actuación de la Fuerza Pública, él había estado en Zarceros, le expresé lo de los diversos temas de los cuales hemos estado hablando en sesión que nos vienen preocupando, sobre la no vigilancia en los lugares predilectos en donde se reúnen los jóvenes principalmente los fines de semana.

El viernes ya entró otro jefe, en esta semana se hicieron 4 operativos en carretera, el señor que llegó el viernes pidió que nos reuniéramos mañana, tenemos una buena representación, voy a comentarle los temas, en próxima reunión les informo lo que tratamos, o que ellos se puedan conectar la próxima sesión, viene con una forma interesante de trabajar, haciendo acciones que se habían dejado de hacer.

Sobre la posibilidad de comprar la licencia para la plataforma que sea propia y no las de otras instituciones que hemos utilizado y nos han servido bastante, ya está el procedimiento licitatorio que hicimos para la implementación de la compra de los correos instituciones, me decía Michael que existe la posibilidad que nosotros nos podamos conectar mediante una plataforma, nada más tener un administrador, que nos mande el link, mediante una página abierta la municipalidad puede abrir y transmitir las sesiones mediante Facebook live, por medio de la página, es un sistema que tenemos que analizarlo bien, ya tenemos esa posibilidad de transmitir las sesiones, no hay necesidad de comprar una licencia porque el mismo sistema lo permite crear.

A raíz de la situación que se está dando con el huracán Eta, la gente de Buenos Aires de Puntarenas, en la persona del Alcalde don José Rojas, igual que la de Cañas, nos pide la posibilidad de tratar de ayudar con víveres, se inició una campaña por la situación que viven. Zarceros siempre se solidariza, pedimos el favor de comunicar la posibilidad de donar víveres a ellos, ayer se inició campaña, para ver si podemos aportar un poco de víveres, esperamos a mañana para ver si podemos ayudarles.

Esta semana aparentemente se empezará a trabajar en Santa Elena, es la donación de la CNE, con una niveladora y la colocación de 500 m³ de material compactado, ese camino quedará transitado.

Recordar que el 19 es la sesión presencial con Don Luis Barrantes.

Hoy estábamos analizando la propuesta de convenio de utilización de espacio físico de la Fuerza Pública, el viernes nos hacen llegar el documento para aprobarlo y firmarlo. Tenemos como seis meses vencidos. Nos pidieron que hiciéramos solicitud directa para la donación de ese espacio. Ya estamos haciendo el procedimiento, vamos a solicitarle el apoyo a los diputados de la provincia de Alajuela para que presenten proyecto de ley.

Hace ocho días Luis Fernando preguntaba sobre el tema de adelantar procedimientos sobre el diagnóstico que nos presentó la empresa que nos entregaron hace 22 días, ya tenemos la localización de 61 perforaciones e infiltraciones que tenemos que hacer, están ubicadas en varias partes del cantón, la empresa se comprometió a indicarnos para ver cuál es la afectación y si los puntos específicos están en áreas construidas cómo hacemos para correrlas, para no afectar donde existe un terreno construido o sembrado, si fuera en campo abierto no habría problema, a las personas les vamos a pedir permiso.

Estamos a la espera de que la empresa nos diga, son perforaciones de 80 metros, y las infiltraciones no sabemos de cuánto son, en qué lugar van a hacer infiltraciones y perforaciones, necesitamos que las personas nos autoricen, para empezar a buscar esa información para tener los lugares respectivos, para mañana les escaneo la lista de personas, lugares, me parece interesante el documento para que ustedes lo tengan.

Solicita acuerdo de pago al proveedor Rodríguez y Villalobos S.R.L al proveedor Rodríguez y Villalobos S.R.L

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago al proveedor Rodríguez y Villalobos S.R.L, cédula jurídica 3-102-009195 por un monto de seis millones trescientos diez mil colones (C\$6.310.000), bajo el proceso 2020DE-000007-OPMZ, en relación al pago de la factura electrónica 00100001010000003497, orden de comprar 4083, en atención a oficio MZ AM 644-20 remitido por el señor Alcalde Municipal Don Ronald Araya Solís, y el oficio MZ UT-OP -112 2020, del director de la unidad técnica. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

La comisión de mejora regulatoria institucional, solicita se les abra el libro de actas, solicito un acuerdo.

2- El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la administración le dé la autorización a la Contadora Municipal Licenciada Ana Lizeth Arce Villalobos, para que proceda con el acto de apertura del libro de actas de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (Simplificación de Trámites). Aprobado por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Presenta el informe de la unidad técnica según oficio MZ AM 646 2020

Intervención en el camino 2 11 070 (conocido como camino Viejo Zarcero Palmira)

Intervención en el camino 2 11 020 conocido como camino viejo a Guadalupe

Intervención en caminos 2 11 001 y 2 11 004 conocido como camino a San Luis y La plaza.

Intervención camino 2 11 08 conocido como camino Bajo Tapezco la Legua

Intervención en camino 2 11 08 conocido como camino la Chicharra

Intervención camino 2 11 040 conocido como camino Zarcero Laguna

Síndica de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: me han llamado gente de San Luis para ver la posibilidad de echar material o lastre en San Luis, por el sector del recibidor de café, para abajo en la salida por donde viven los señores Varela, a la salida de la isla, ellos están preocupados, hay adultos mayores y el camino está muy mal en una emergencia se dificulta la salida.

Alcalde Municipal: voy a coordinar con la unidad técnica, en el recorrido que hicimos el viernes por todo el cantón por la necesidad de reparaciones en todo el cantón este se visitó, vamos a ver si les podemos ayudar.

Síndica de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: muy agradecida por la limpieza que se hizo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: usted mencionó que se está valorando las plataformas para las sesiones virtuales,

Alcalde Municipal: el sistema mismo nos permite hacerlo,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sería google meet, si tiene todas las funciones sería maravilloso, yo he estado revisando los valores la de zoom tiene un valor de 149.90 dólares por año, la de cisco tiene un costo de ciento cincuenta y cuatro euros y las licencias rondan entre noventa y dos mil y ciento once mil colones por año y son plataformas muy buenas.

Alcalde Municipal: me voy a permitir hablar con Michael, voy a buscar la información, yo analicé el monto, eso se puede comprar por caja chica, es necesidad y de urgencia, vamos a valorarlo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Michael está colaborando, el otro día vi las transmisiones por medio de la aplicación de Luis Miguel, creo es zoom, la facilitó el IFAM, él me comentó que estaba anuente a ayudar, que cuando haya que hacer la transmisión, él colabora.

Alcalde Municipal: Michael se la sabe todo, también nos puede colaborar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: nosotros podemos empezar con una extraordinaria que es más pequeña, para ir midiendo el comportamiento de la plataforma, tiempo, con tiempo indefinido, pero podemos hacer una pruebas, y así vemos como nos compartamos en las sesiones y vemos la respuesta de la gente.

Síndico Suplente de Guadalupe José Mario Morales: debido al mal tiempo en el camino Anaterly algunos puntos se pusieron feos, a raíz que vuela a llegar un mal tiempo vamos a contar con pegaderos fuertes, no es mucho, pero es preocupante para abajo de la lechería de Jorge Méndez se hicieron reparaciones en unos puntos que no se tocaron, en la vuelta se puso bastante feo, únicamente para vehículos 4 x 4 porque los dobles jamás pasan, para que nos tomen en cuenta

Alcalde Municipal: si con mucho gusto, están en la lista.

ARTICULO V: MOCIONES Y ACUERDOS

El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta la siguiente moción, secundada por el Regidor Propietario German Blanco Rojas, textualmente indica:

Fecha: 10 de NOVIEMBRE del 2020

Sesión: Ordinaria veinte y ocho dos mil veinte (028-2020)

Moción para solicitar inspectores de Tránsito en

El Cantón de Zarcerro de forma permanente.

Considerando:

1) Los siguientes artículos del Código Municipal: **Artículo 4. Inciso h)** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. **Artículo 5.** - Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente. **Artículo 7.** -Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.

2) El cantón de Zarcerero esta sin inspectores de tránsito fijos, debido a que los que estaban asignados para asistir y cubrir: accidentes y ordenamiento vehicular, fueron trasladados a nueva base ubicada en Rosario de Naranjo.

3) Hay preocupación por parte de las fuerzas vivas del cantón por la no atención de problemas de los derrumbes en la ruta que va hacia San Carlos ya que genera muchos problemas con el transporte de mercaderías.

4) La cabecera del cantón, el distrito de Zarcerero recibe a diario centenares de vehículos del mismo cantón así como de visitantes, y es sumamente necesario la permanencia diaria de inspectores de tránsito que colaboren con el ordenamiento vial.

5) La ruta nacional número 141 tiene mucho tránsito de vehículos provenientes de la zona norte, es una vía muy peligrosa y con posibilidades de accidentes de vehículos en cualquier época del año debido a la topografía y condiciones climáticas adversas de la zona.
Mocionamos:

Solicitar muy respetuosamente pero de forma firme al Jefe de la Región Huetar Norte, Lic. Asdrúbal Porras Bogantes; el nombramiento y asignación permanente de al menos 2 inspectores de tránsito con su respectiva unidad móvil en el cantón de Zarcerero.

Procedimiento de urgencia **SI**

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

Regidor Propietario German Blanco: en la sesión anterior se habló de poner un recurso de amparo al final no lo hicimos pensando en hacer una moción, la estuvimos trabajando Luis Fernando y yo ya que no hubo un acercamiento por todos los compañeros, con sus respectivas ideas, la estamos presentando hoy para ver si el honorable Concejo está de acuerdo en mandar esta moción al departamento respectivo, para ver si nos envían los supervisores de tránsito en el cantón de Zarcerero que son muy importantes, necesarios y nos van a ayudar mucho.

Alcalde Municipal: es interesante la propuesta, me permití hablar con Jorge y Enrique, ellos decían que si pudiéramos hacer un listado del comercio en general, a raíz de la situación que se está dando, por ejemplo la ubicación equivocada que mucha gente se parquea en las esquinas, no respetan las áreas de la 7600, no respetan las zonas amarillas, entre otras, Jorge me decía que también se dirigiera al director general de tránsito, por si quisieran, con todo respeto sugiero se le haga llegar al director general para que tenga más peso.

Regidor Suplente Carlos Masís: esta moción está muy interesante, es muy buena todo lo que va en beneficio de una necesidad, cuando van con una necesidad del cantón, debe tener el aval, yo considero que además de esta moción que se le mande a esa gente, puede ir acompañado del recurso de amparo, puede irse por las dos vías, porque se está quedando desprotegido el cantón de Zarcerero, de la necesidad de esos oficiales de tránsito que son tan necesarios por lo expuesto por don Luis Fernando y don German, es muy posible que la respuesta de esta gente vaya a ser casi que una negativa, entonces la Sala Constitucional si puede decir restituya a esos funcionarios por lo dicho en la moción y por lo que el señor alcalde también comentó.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a lo que dice don Carlos estoy de acuerdo a que se envíe el recurso de amparo, pero creo se debe agotar el debido proceso, agotar las vías, tal vez solicitar apoyo a los cantones vecinos porque se vean beneficiados de que estos servidores estén cerca, se puede buscar el apoyo de esas municipalidades y agotar el debido proceso, mandar las notas respectivas, sino hay respuesta en 22 días un

mes, empezar con el recurso de amparo. Se acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

1.2 Se acuerda solicitar apoyo a las municipalidades de San Carlos, San Ramón, Naranjo, Grecia, Sarchí a la moción uno presentada por el Regidor Luis Fernando Blanco Acuña. Aprobado por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.
Jefatura: Lic. German Marín Sandí / Comisario Teléfonos: 2523-3300 ext: 1003 / 1004

2- El Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña presenta la siguiente moción, secundada por el Regidor Propietario German Blanco Rojas, textualmente indica:

Fecha: 10 de NOVIEMBRE del 2020

Sesión: Ordinaria veinte y ocho dos mil veinte (028-2020)

Moción para aprobar la adquisición de una licencia para el uso de
Una plataforma digital propia para realizar sesiones y reuniones virtuales
Considerando:

1) **Decreto N° 42227 - MP – S del 16 de marzo del 2020:** El cual Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de Emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

2) **Decreto Ejecutivo 9842 :** Artículo 37 bis- Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y Calamidad pública exista una declaración de estado de Emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el Cuórum de ley. El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad deberá garantizar la participación plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado.

Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las deliberaciones Y los acuerdos.

3) El Concejo Municipal de Zarcero requiere de una licencia propia para el uso de una plataforma digital para realizar sesiones ordinarias, extraordinarias y cualquier tipo de reuniones virtuales, la cual sea apta para realizar sesiones de forma idónea y que permita la conexión directa para transmitir en línea en redes Sociales.

Se acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: estoy muy contenta que se ponga esta moción aunque ya la administración tiene adelantado el proceso y me siento bien porque yo creo firmemente que este pueblo necesita mucha más información acerca del quehacer del Gobierno Local.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: yo creo que nosotros vamos bien encaminados como

Concejo Municipal, a poder dar esa publicidad y esa transparencia y la rendición de cuentas a nuestra comunidad , nosotros contando con una plataforma idónea y pudiendo realizar la transmisión de estas sesiones y pudiendo estar respaldados con un reglamento el cual creo va muy encaminado solo falta el visto bueno, que la comisión de jurídicos lo dictamine, y nuevamente lo apruebe el Concejo y lo publiquemos como un reglamento, estaríamos cumpliendo con esta esperanza de ser muy transparentes y llevar estas transmisiones a nuestra comunidad.

ARTICULO VI-ASUNTOS VARIOS

Regidor Suplente Carlos Masís: me quedó una duda con la primera moción, que presentaron don Luis Fernando y don German planteaba al final, que así como las municipalidades solicitaban el apoyo, en otro tipo de asuntos, también un cantón en específico que está siendo afectado por lo explicado en esa moción, yo creo que también requiere del apoyo de las municipalidades de San Carlos , San Ramón, Naranjo, que si hay un accidente, imagínese el tiempo que duran en despachar a los oficiales, etc. Creo es importante hacer llegar ese acuerdo, y se le solicitara a los otros cantones por lo menos tener el apoyo de otros cantones vecinos para que se nos restituyan esos oficiales y nos den el apoyo.

Hay un tema que me dejó un sinsabor en la sesión pasada, no tengo claro si al señor Mauricio Solano Mora, que hizo una solicitud ante el Concejo Municipal por un proyecto que tiene con PROCOMER, para la instalación de un ambiente protegido, él dice toldo, llámese como se llame, invernadero, toldo, pero parece que tuvo una negativa del departamento de gestión urbana intervino el viceministro, quesque el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos le dice que si es una obra de 405 metros o el área que sea, pero que si cuesta hasta diez salarios mínimos no tiene que pasar por el Colegio y que tenía tiempo hasta el 16 de noviembre para solventar esa situación, ya casi es esa fecha y realmente no tengo claro si ya se le contestó o se le iba a contestar que, si se podía o no se podía, o como se dijo que ya el tiempo no iba a alcanzar, yo no sé, pero a mi criterio se está afectando a un ciudadano y el Concejo Municipal o el gobierno local no debe permitir que se afecte un ciudadano, de ninguna manera, menos con un proyecto de estos o cualquier proyecto, es verdaderamente algo que ya está fuera del alcance pues está bien, y ese tema de los ambientes protegidos, viene de hace varias semanas, y de la carta que mandó el oficio la directora de gestión urbana, eso se complementaba con la moción de los ambientes protegidos o invernaderos y yo creo que ha habido bastante tiempo para resolver eso, ahora el afectado es el ciudadano, yo creo que no se debe permitir que el ciudadano quede a expensas de la suerte, al no contestársele y me parece que lo prudente porque aquí se está violentando la ley 8220, de la protección al ciudadano del excesos y requisitos de trámites administrativos, y en el artículo 10 de esa misma ley dice que es la responsabilidad de la administración y funcionarios no resolver ni calificar las peticiones, gestiones, solicitudes y demás documentos dentro del plazo establecido para cada uno de los trámites establecidos en la ley General de Administración Pública, o la ley especial, yo la relaciono con eso, entonces no sé, pero yo digo que se tuvo que haber hecho dentro de lo posible era como hacerle llegar al señor Mauricio Solano Mora, una nota o estilo certificación, donde en un plazo de la fecha en que él mandó la nota al Concejo Municipal, aunque es un asunto administrativo, lo mandó al Concejo también, en un plazo de un mes a partir del 20 de octubre al 20 de noviembre ya el Concejo Municipal o la instancia que correspondía, iba a

tener una respuesta sobre ese tema, especialmente de la comisión de jurídicos, es por lo que yo digo, él merece una respuesta, también ayudarle en lo posible por lo menos en un mes calendario hacerle llegar una respuesta de que si está bien, o que la moción no iba, si iba o qué y no dejarlo tan a la suerte, es un ciudadano del cantón y el primer artículo del Código Municipal habla de que tenemos que velar porque la comunidad esté bien entre otros, me parece que a ese señor se le debió haber contestado .

Felicitar al señor alcalde por la reunión con la Fuerza Pública, esa era la información que nosotros necesitábamos, desde la parte de seguridad comunitaria y si ellos van a volver a retornar este punto de la vigilancia a pie, de los entornos de la ciudad y con respecto a los muchachos, regular la toma de licor en espacios públicos, eso incluso está en la ley y poder ordenar un poquito la ciudad para los efectos de la pandemia también.

Presidente en Ejercicio: la misma pregunta le realicé yo la semana pasada al presidente, de que íbamos a hacer nosotros como Concejo con respecto a la fecha de vencimiento, me indicó que ya no iba a haber tiempo, lo que no recuerdo es si se le respondió o no.

Regidor Propietario Luís Fernando Blanco: en primer lugar la nota venía dirigida a la alcaldía, se pasó al Concejo para tener conocimiento, no sé si don Ronald puede dar algún tipo de respuesta al señor en estos días y enviar otra nota a Procomer y decirles que todavía tenemos unas cosas que solucionar a nivel de Concejo, y que le dé una prórroga a este muchacho, yo me uno a lo que dice don Carlos, este tema de modificación al artículo de reglamento a obras menores y la moción que presentaron los compañeros hay que abordarlo de forma urgente, necesitamos del apoyo del asesor legal de la municipalidad, el licenciado Arias y tal vez de los mismos funcionarios de la UNGL con quienes tenemos una excelente relación, tal vez nos puedan ayudar para ver todo esto de una forma integral y más abierta, que le dé solución a esto, porque estamos en este momento como "enclochados", usando una palabra popular porque no avanzamos con lo que tiene que ver con ambientes controlados, y ya se nos vino el caso de este muchacho y se nos vendrán otros, pero debemos dar esta solución, algo se ha analizado en jurídicos pero no se ha avanzado, necesitamos retomar eso con más compromiso, y que nos acompañen los asesores legales, tanto de la Municipalidad de Zarceró como de la Unión de Gobiernos Locales, como de otra organización que don Ronald nos pueda contactar de Fedoma u otros.

Alcalde Municipal: yo le respondí a él, que la solicitud que planteaba yo no la podía hacer efectiva, sino que teníamos que comunicarle al compañero lo que estaban pidiendo, que era un tema meramente del Concejo, no administrativo, me parece que puede ser justo, yo me puedo comprometer a hacer llegar una nota a Procomer, específicamente a doña Ivannia Arguedas, directora de proyectos de Procomer.

Regidor Propietario German Blanco: no sé si en este momento podremos retomar lo que comenté antes en la primera moción, si deberíamos tomar un acuerdo de solicitar el apoyo a las municipalidades de Naranjo, San Carlos, San Ramón y Sarchí que son colindantes y se ven beneficiadas al tener a los inspectores de tránsito aquí.

Hoy me pasaron unos mensajes, la señorita Lorna Murillo, de Zarceró, me indica que detrás de la casa de ella cayó un árbol muy grande, un sauce y le solicitó apoyo a la municipalidad para ir a cortarlo y la municipalidad de alguna forma se comprometió a sacar el árbol, está muy preocupada porque el árbol está tirado en la quebradita, si hubiera una crecida podría afectar o hacer daños más abajo, ella indicó y desea ver qué apoyo se le puede hacer. Lo hago porque es una persona de la comunidad y está haciendo la respectiva consulta.

Alcalde Municipal: el jueves estuvimos quitándolo, hay una afectación en un muro, no quisimos avanzar con la eliminación del árbol porque se podría dañar el muro, la señora de

la casa contiguo nos dijo que la dejáramos así de momento y ellos iban a desramar el árbol, ya lo hicieron, estamos a la espera de poder contar con el back hoe, para quitar el árbol que quedó ya a ella también se le contestó.

Se acuerda solicitar apoyo a las municipalidades de San Carlos, San Ramón, Naranjo, Grecia, Sarchí a la moción uno presentada por el Regidor Luis Fernando Blanco Acuña. Aprobado por unanimidad, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal